

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4228 de fecha 16 de junio, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA																
Artículo Primero.																			
Inc. 1)	Oficios relacionados con nombramientos de representantes del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva de INFOCOOP. (DM-MAG-498-2022 y MTSS-DMT-OF-653-2022)	Se da lectura a ambos documentos.	8																
Inc. 2)	Integración de la Junta Directiva del INFOCOOP.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>En razón del oficio MTSS-DMT-OF-653-2022, del 18 de mayo, 2022, suscrito por la señora Ana Cristina Vargas Zúñiga, Jefa de Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el nombramiento de la señora Marta Esquivel Rodríguez, Ministra del MTSS, como representante de ese Ministerio ante la Junta Directiva de INFOCOOP y el oficio DM-MAG-498-2022, del 10 de mayo, 2022, suscrito por la señora Laura Bonilla Costo, Ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente al nombramiento del señor Julián Arias Varela, Viceministro del MAG, como representante de ese Ministerio ante la Junta Directiva de INFOCOOP.</p> <p>La elección de los cargos del Directorio de la Junta Directiva del INFOCOOP para el correspondiente período 2022-2023, hasta el 15 de junio del próximo año, queda de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Marta Esquivel Rodríguez</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>Gina Patricia Salas Fonseca</td><td>Vicepresidente</td></tr><tr><td>Geovanny Villalobos Guzmán</td><td>Secretario</td></tr><tr><td>Julián Arias Varela</td><td>Vocal I</td></tr><tr><td>Leonel Castellón Chaves</td><td>Vocal II</td></tr><tr><td>Oscar Campos Chavarría</td><td>Vocal III</td></tr><tr><td>Oscar Alvarado Alpízar</td><td>Vocal IV</td></tr></tbody></table>	Nombre	Puesto	Marta Esquivel Rodríguez	Presidente	Gina Patricia Salas Fonseca	Vicepresidente	Geovanny Villalobos Guzmán	Secretario	Julián Arias Varela	Vocal I	Leonel Castellón Chaves	Vocal II	Oscar Campos Chavarría	Vocal III	Oscar Alvarado Alpízar	Vocal IV	11
Nombre	Puesto																		
Marta Esquivel Rodríguez	Presidente																		
Gina Patricia Salas Fonseca	Vicepresidente																		
Geovanny Villalobos Guzmán	Secretario																		
Julián Arias Varela	Vocal I																		
Leonel Castellón Chaves	Vocal II																		
Oscar Campos Chavarría	Vocal III																		
Oscar Alvarado Alpízar	Vocal IV																		

		Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la gestión correspondiente de publicación en el diario oficial La Gaceta...	
Inc. 3)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4228.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4228, con el traslado a inciso 4 del tema relacionado con la fijación de hora y día de las sesiones de Junta Directiva que se consigna como inciso 5.12 en asuntos resolutivos; con la incorporación del tema referente a la asignación de procedimientos administrativos a cargo de miembros de Junta Directiva, como inciso 6.1, en el capítulo de asuntos resolutivos; y con la adición en los asuntos informativos del tema relacionado con la participación del Director Ejecutivo en la Asamblea General de la ACI.	17
Inc. 4)	Se conoce la fijación de hora y día de las sesiones de Junta Directiva.	Acuerdo 2: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda efectuar para el período 2022 - 2023 las Sesiones Ordinarias los días martes de 09:00 am a 12:00 md, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...	25
Inc. 5)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4225, N° 4226 y N° 4227.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4225, N° 4226 y N° 4227.	27
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos.			
Inc. 6.1)	Asignación de procedimientos administrativos a cargo de miembros de Junta Directiva.	Acuerdo 3: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda modificar parcialmente el acuerdo JD 082-2022, adoptado en la Sesión Ordinaria 4227, artículo segundo, inciso 2.10, celebrada el 06 de mayo del 2022, sustituyendo a la señora directiva Gina Salas Fonseca por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán, en calidad de Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario para determinar la verdad de los hechos y proceder, si el caso lo amerita, con las sanciones de orden administrativo, civil o penal que pudieran corresponder en contra del señor Gustavo Fernández Quesada, Francisco Guillén Ruíz, Mario Calvo Ulate, Pablo César Castillo González, Juan Carlos Céspedes Oreamuno, y Fanny Obando Cambronero de conformidad con el informe de la Auditoría Interna AI-182-2019. Para ello se le otorga un mes para conocer del caso que será prorrogable a su solicitud ante la propia Junta Directiva; también puede hacerse asesorar de cualquier recurso interno a su elección y necesidad, como también del asesor externo contratado para este caso en particular... Acuerdo 4:	28

		<p>---</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>---</p>	
Inc. 6.2)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPASEGUROS RL.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 002-2022 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 383 de la Comisión de Crédito del 02 de marzo 2022; y en el Dictamen N° 01-383 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPASEGUROS RL por el monto de €300.000.000,00.</p>	32
Inc. 6.3)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEUNA RL.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar el conocimiento y resolución del análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEUNA RL para la próxima sesión del martes 21 de junio, 2022, con la finalidad de que la Administración realice los esfuerzos correspondientes para validar la personería jurídica de la cooperativa en el tiempo oportuno...</p>	63
Inc. 6.4)	Se conoce el análisis de la solicitud de sustitución de garantía a fideicomiso de la operación 01-3-17-10702 a cargo de COONATRAMAR RL.	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico FI 0535-2022 del 19 de abril del 2022 realizado por el Área de Financiamiento y valorado en el Acta N° 388 de la Comisión de Crédito del 04 de mayo del 2022 y en el Dictamen N° 1-388 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda sobre la operación de crédito 01-3-17-10702 a cargo de COONATRAMAR RL y sobre la que hoy pesa una prenda, instruir a la Administración para que proceda a sustituir dicha garantía con Fideicomiso de Garantía, donde se traslade el bien (la embarcación San Lucas II, matrícula P-10053) al patrimonio del fideicomiso a constituir con Fiduciaria FICQ – COONATRAMAR RL e INFOCOOP y en el mismo acto se proceda con la cancelación de la prenda...</p> <p>Todo lo demás se mantiene como el original...</p>	70
Inc. 6.5)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COONATRAMAR RL.	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 006-2022 del 9 de mayo del 2022 realizado por el Área de Financiamiento y valorado en el Acta N° 389 de la Comisión de Crédito del 11 de mayo del 2022 y en el Dictamen N° 1-389 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar crédito a COONATRAMAR RL por el monto de €2.000.000.000.</p>	94
Inc. 6.6)	Se conoce el análisis de la solicitud de cambio de plan de inversión para el crédito a favor de COOPEJUDICIAL RL	<p>Acuerdo 10:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 0611-2022 del 28 de abril del 2022 realizado por el Área de Financiamiento</p>	121

	de la línea de vivienda a consumo.	y valorado en el Acta N° 388 de la Comisión de Crédito del 04 de mayo del 2022 y en el Dictamen N° 3-388 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la recomendación N° 2 del Acuerdo JD-132-2021 a favor de COOPEJUDICIAL RL, de manera que se ajusten todos los aspectos que conciernen al destino de los recursos, tal como: línea de crédito, plazo, tasa de interés, plazo de reintegro y por supuesto el plan de inversión.	
Inc. 6.7)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste de tasa de interés en operaciones a cargo de COOPEBANPO RL.	Acuerdo 11: Con base en los análisis técnicos FI 0509-2022 y FI 0524-2022 realizados por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 387 de la Comisión de Crédito del 21 de abril del 2022; y en el Dictamen N° 1-387 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPEBANPO RL.	131
Inc. 6.8)	Se conoce el oficio DE 0504-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 084-2022/PRO 377-2022/SC 232-2022, que contiene propuesta para realizar proceso de consulta sobre mejora de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y su Reglamento; en atención al acuerdo JD 012-2022.	Acuerdo 12: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ampliar de 04:00 pm a 04:30 pm la celebración de la Sesión Ordinaria N° 4228 del día de hoy... Se concluye que revisar un Reglamento en este momento no sería lo más oportuno, entienden que la Dirección Ejecutiva tiene la obligación de presentarlo y cumplirlo, pero eventualmente lo podrían dejar para otro momento, en el análisis de la Ley validar si se hace o no se hace el Reglamento.	166
Inc. 6.9)	Se conoce el oficio DE 0429-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio AF-P-045'2022, que contiene proceso de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2022-LA-00002-0017200001: "Contratación de Servicios Profesionales de Médico de Empresa".	Acuerdo 13: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con fundamento en la recomendación técnica de los oficios DH 135-2022: recomendación técnica, económica y de razonabilidad del precio y AF-P-045-2022 sobre remisión de dictado de acto final; adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0017200001, denominada "Contratación de servicios profesionales de médico de empresa", en obediencia a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y en estricto acatamiento del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de INFOCOOP, al Centro Médico de Desamparados Doctor Diermissen Sociedad Anónima, con cédula jurídica 3-101-130647, por un monto de ¢14.958.692,87 (Catorce millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y dos colones con ochenta y siete céntimos), por 1 año; prorrogable por tres años más. La documentación indicada en este acuerdo puede ser consultada en el expediente SICOP, 2022LA-000001-0017200001; punto 4) información de adjudicación, específicamente en "Recomendación de adjudicación".	172

		En atención al oficio DE 0431-2021, del 05 de mayo, 2021, la Secretaría de Actas cuenta con el plazo de tres días posteriores a la firmeza de este acuerdo para incorporarlo a la plataforma SICOP, según lo indicó el señor Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional, en la Sesión Ordinaria N° 4192 del 1° de junio, 2021...	
Inc. 6.10)	Se conoce el oficio DE 0490-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 112-2022, que a su vez adjunta el oficio DES 111-2022 correspondiente al ajuste del "Manual de Establecimiento y Consolidación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del INFOCOOP", en cumplimiento a lo establecido en la disposición 4.11, inciso b, del informe de la Contraloría General de la República DFOE-GOB-IF-00001-2021, acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.	Acuerdo 14: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1° Aprobar el ajuste al Manual de Establecimiento y Consolidación de SEVRI, en los términos presentados por la Gerencia de Desarrollo Estratégico a solicitud del Área de Fiscalización de la Contraloría General de la República. 2° Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con dar cumplimiento a la remisión de dicho documento a la Contraloría General de la República, en atención al inciso b) de la disposición 4.11 de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera del INFOCOOP. 3° Instruir a la Dirección para que inicie la implementación de la propuesta de ajuste al Manual de Establecimiento y Consolidación del SEVRI...	174